

**Circular No. IG-DNEI-2015- 120**

Quito D.M., 26 DE MAYO DE 2015

**DIRIGIDO A: AL SISTEMA FINANCIERO**

Señor Representante Legal / Gerente General:

Con fines de dar un seguimiento a los movimientos de los depósitos del sector financiero controlado, se dispone a usted, en el formato adjunto se remita la siguiente información:

1. El detalle de las cuentas del grupo 21 "Obligaciones con el público", con corte al último día de cada mes, a partir del mes de mayo de 2015;
2. Las personas naturales, que durante el mes, en forma consolidada hubieren retirado recursos por montos iguales o mayores a \$5.000,00 (Cinco mil dólares, oo/100), a través de cualquier canal. De enero, febrero, marzo, abril de 2015 y posteriormente en forma mensual.
3. Las personas jurídicas, que durante el mes, en forma consolidada hubieren retirado recursos por montos iguales o mayores a \$100.000,00 (Cinco mil dólares, oo/100), a través de cualquier canal. De enero, febrero, marzo, abril de 2015 y posteriormente en forma mensual.

Los datos mensuales sobre los tres requerimientos, deberán ser remitidos, en el plazo máximo de cinco días hábiles a partir del cierre de la información mensual; la información de los meses anteriores a mayo 2015, correspondiente a los puntos 2 y 3, deberán ser entregados como máximo cinco días hábiles posteriores a la recepción de este documento.

Esta información, deberá ser remitida a este organismo de control a los correos electrónicos de Juan Pablo Gencón Torres, Subdirector de Estadísticas ([jgencon@sbs.gob.ec](mailto:jgencon@sbs.gob.ec)), y David González Zambrano, funcionario de la mencionada subdirección ([dgonzalez@sbs.gob.ec](mailto:dgonzalez@sbs.gob.ec)), en dos archivos Excel independientes, y cumpliendo los formatos definidos en los anexos adjuntos.

El incumplimiento de la entrega de esta información, en los plazos y formatos dispuestos, será motivo para la imposición de las sanciones contempladas en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

Atentamente,



**Econ. Rodrigo Landeta Parra  
INTENDENTE GENERAL (S)**